



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### DE LANGREO

*EDICTO. Aprobación inicial de expediente de modificación de la ordenanza n.º 31, reguladora del precio público por la entrada a las instalaciones culturales permanentes, cursos de formación, ocio y tiempo libre y venta de publicaciones municipales.*

#### Edicto

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 25 de mayo de 2017, acordó la aprobación inicial de expediente de modificación de la Ordenanza n.º 31 reguladora del precio público por la entrada a las instalaciones culturales permanentes, Cursos de formación, ocio y tiempo libre y venta de publicaciones, refiriéndose la modificación a los precios de entrada al Ecomuseo Valle del Samuño.

Dicho expediente se halla de manifiesto al público por término de 30 días hábiles contados a partir de su publicación en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* y de la Provincia, a efectos de reclamaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 b) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, de Bases del Régimen Local.

Langreo, 5 de junio de 2017.—El Alcalde.—Cód. 2017-06413.